

*Presidencia
del
Senado de la Nación*

CD-236/04

Buenos Aires, 20 de octubre de 2004.

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
21 OCT 2004	
SEC: S	1º 183 HORA 20 ⁰⁵

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.



Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- El Banco Central de la República Argentina y
la Casa de Moneda, dispondrán lo necesario para la impresión
de una moneda con la imagen de Arturo Umberto Illia, en
conmemoración el 18 de enero de 2005 del 22º aniversario de su
fallecimiento.

ARTICULO 2º.- El Poder Ejecutivo nacional dispondrá lo
necesario y reglamentará esta ley para la efectivización de lo
dispuesto en el artículo anterior antes del 18 de enero de 2005.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

